

PU/332

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, 03 MAYO 2023

VISTO: la Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República PU/324, de fecha 16 de marzo de 2023, por la que se dispuso el llamado a Concurso de Precios N° 5001/2023 para la reparación, suministro e instalación de un sistema de protección contra descargas atmosféricas, que deberá cumplir con la Norma NFC 17102/2011, para dar cobertura a las construcciones en todo el predio donde se ubica la Residencia Presidencial de Punta del Este y se aprobaron el Pliego de Condiciones Particulares del referido llamado y sus Anexos;

RESULTANDO: I) que fueron invitadas firmas de plaza, se publicó el llamado en revistas especializadas y se ingresó el llamado en la página web de compras estatales;

II) que el 30 de marzo de 2023 se realizó la apertura de las ofertas, habiendo respondido al llamado las empresas CIME S.R.L. y MGI S.A.;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones "A" de la Presidencia de la República informó que el oferente MGI S.A. incumple con el artículo 14 del Pliego de Condiciones Particulares, no ajustándose al requerimiento de forma de pago requerido en el Llamado; siendo dicho requisito excluyente;

II) que la oficina de Gestión de Mantenimiento Edificio del Departamento de Infraestructura de la Presidencia de la República realizó informe técnico en relación a la oferta presentada por CIME S.R.L., informando que la misma cumple con todos los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares y cuenta con 21 (veintiún) antecedentes que se ajustan a lo solicitado;

III) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones "A" sugirió adjudicar el presente Concurso de Precios a la empresa CIME S.R.L.;

Presidencia de la República

IV) que se ha recabado la intervención previa del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado ante la Presidencia de la República; **ATENTO:** a lo dispuesto y a lo establecido en el literal B) del artículo 482 de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987 en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 y por el artículo 2° del Decreto N° 417/991, de 14 de agosto de 1991, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 493/007, de 14 de diciembre de 2007;


EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 5001/2023 para la reparación, suministro e instalación de un sistema de protección contra descargas atmosféricas, para dar cobertura a las construcciones en todo el predio donde se ubica la Residencia Presidencial de Punta del Este, a la empresa CIME S.R.L. por el precio de \$ 266.741 (pesos uruguayos doscientos sesenta y seis mil setecientos cuarenta y uno) IVA incluido, de acuerdo a lo detallado en el Anexo de la presente Resolución.

2°.- La erogación resultante de la presente adjudicación se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481, Proyecto 000, Objetos del Gasto 271, 279 y 282, Financiación 1.1.

3°.- Comuníquese a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado ante la Presidencia de la República y pase, a sus efectos, al Departamento de Compras y Suministros.


HEBERT PAGUAS
Director General
Presidencia de la República

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

ANEXO

Proveedor	Items	Precio sin IVA	IVA	Precio total
CIME SRL	Item N° 1 REPARACION DE PARARRAYOS (Cód. Artículo: 3623)	111.520	24.534	136.054
	Item N° 2 MANTENIMIENTO DE INSTALACION ELECTRICA (Cód. Artículo: 7368)	99.520	21.894	121.414
	Item N° 3 CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (Cód. Artículo: 35420)	7.600	1.672	9.272
	Total	218.640	48.101	266.741
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO \$				266.741

Presidencia de la República Oriental del Uruguay